

CUDAP- EXP-UNC: 0017685/2013

Córdoba, 05 AGO 2013

VISTO:

El informe presentado por el Lic. Lucas Di Pascuale en el que da cuenta de las tareas desarrolladas por la Lic. Silvina González como adscripta del Área Artes Visuales del "CePIA"; Y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Interna 29/11 se había autorizado el cursado de la adscripción en dicha área por el término reglamentario de dos años;

Que la egresada Silvina González cumplimentó todos los requisitos inherentes a la función de adscripta y que ha desarrollado satisfactoriamente las tareas encomendadas, según consta en el informe del Lic. Di Pascuale, Coordinador de Artes Visuales del CePIA;

Que, en consecuencia, corresponde reconocer el desempeño cumplido, dar por aprobada la adscripción y disponer que se extienda la certificación correspondiente;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DAR por aprobada la adscripción realizada por la Lic. Lic. Silvina González en el Área Artes Visuales del "CePIA, durante el período 2011-2013.

ARTÍCULO 2º: Disponer que se extienda la certificación correspondiente.

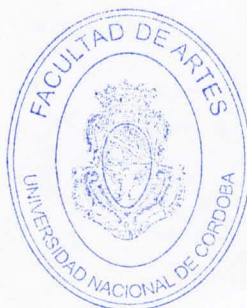
ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC., notificar a la interesada y comunicar al CePIA. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N°:

0351

gm

Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaría Académica
Facultad de Artes - U.N.C



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba